



JUEVES, 28 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 62

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2019-2643

Resolución disponiendo la inscripción en el Registro y publicación del Convenio Colectivo del sector de Empresas Consignatarias de Buques y Contratistas de Cantabria, por el que se aprueban las Tablas Salariales para el año 2019.

Código 39000355011982.

Visto el acuerdo suscrito por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo para el sector de Empresas Consignatarias de Buques y Contratistas de Carga y Descarga de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con fecha 28 de febrero de 2019, por el que se aprueban las tablas salariales para el año 2019; y, de conformidad con el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y los artículos 2 y 8 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de los Acuerdos y Convenios Colectivos de Trabajo; y, en relación con lo señalado en el Real Decreto 1900/1996, de 2 de agosto, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Cantabria y Decreto 88/1996, de 3 de septiembre, sobre Asunción de Funciones y Servicios Transferidos, así como en el Decreto 41/2018, de 10 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y se modifican las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y del Instituto Cántabro de Estadística,

ACUERDA

- 1.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como proceder a su depósito.
 - 2.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 20 de marzo de 2019. La directora general de Trabajo, Ana Belén Álvarez Fernández.

Pág. 8263 boc.cantabria.es 1/4





JUEVES, 28 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 62

Acta de inicio y final de actualización de tablas salariales para el año 2019 del Convenio Colectivo entre empresas consignatarias de buques y contratistas de la Comunidad Autónoma de Cantabria y sus trabajadores

En Santander a las 12:00 horas del 28 de febrero de 2019, se reúnen en los locales de CCOO en la primera planta, sita en la calle Santa Clara nº 5 de Santander, la representación empresarial y social.

 Compadecen a la firma del acta las siguientes personas miembros de la mesa negociadora.

Por parte empresarial:

Miguel Millán Pila

Eduardo de la Lastra Olano

Por la parte social, en representación de CCOO y UGT, los representantes sindicales

Por la FSC de CCOO: Cristina Hevia Garrido Por la FeSMC de UGT: Óscar Martín Cabello

ACUERDAN

- Según art.4 del Convenio Colectivo las retribuciones mínimas acordadas para el año 2019, supone un aumento sobre todos los conceptos económicos y sociales del IPC real de 2018.
- 2. Firmar para su registro y posterior publicación en el Convenio Colectivo del sector para las empresas consignatarias de buques y contratistas de carga y descarga de la región de Cantabria, la nueva tabla salarial revisada (adjunta) de aplicación para el año 2019.

Y para que así conste, se firma el presente Acta por los asistentes.

CVE-2019-2643







JUEVES, 28 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 62

(Tabla salarial 2019)

<u>Grupo I :Personal Titulados/as</u>				
Nivel I				
- Superior1.8	31,07euros			
Nivel II				
- Medio a/1.5	31,35 euros			
- Medio b/1.4	62,93 euros			
-				
Grupo II: Personal Administrativos/as				
Nivel I				
- Jefe de Sección1.8	310,78 euros			
- Jefe de Negociado1.5	30,45 euros			
Nivel II				
- Oficial Administrativo1.4	26,96 euros			
- Auxiliar Administrativo1.1	.31,71 euros			
- Telefonista1.1	.31,71 euros			
Grupo III: Personal de Servicios Varios				
Nivel I				
- Encargado de Sección	51,70 euros			
- Encargado de Almacén	97,42 euros			
Nivel II				
- Oficial de Primera (Anotadores)	53,16 euros			
- Oficial de Segunda	08,90 euros			
Nivel III				
- Mozo de Almacén				
- Peón	13,61 euros			
Grupo IV Subalternos/as				
Nivel I				
- Conserje	05,61 euros			
Nivel II				
- Cobrador	51,70 euros			

Pág. 8265 boc.cantabria.es 3/4







JUEVES, 28 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 62

Nivel III

-Ordenanza	1.091,19 euros
- Portero	1.051,70 euros
- Sereno	900,37 euros
- Botones	791,76 euros
Nivel IV	
- Personal de Limpieza	900,43 euros
- Personal de Limpieza por horas	7,00 euros

Salario Día Personal Fijo-Discontinuo

- Salario Base	33,30 euros
- Plus Tóxicos	3,34 euros
- Descanso Semanal	15,48 euros
- Festivos	2,18 euros
- P.P. Pagas Extras	17,89 euros

GRATIFICACIONES 2019

Artículo 7.- 931,58 euros

Artículo 8.- 849,10 euros fuera de la región

551,89 euros dentro de la región

147,24 euros por estudios medios y/o de formación profesional

Artículo 9.- 212.29 euros

Artículo 28.- 48.73 euros

Artículo 29.- 64.978.25 euros por muerte

75.804,70 euros por incapacidad permanente total.

2019/2643